



300

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2026

Doctor
Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas
Gerente General

Dagoberto Cabrera Buriticá
Director Financiero

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

| | |
|---|--|
| | BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA 680C3B7B3BA27 Fecha: 2026-05-14 Hora: 17:22:19 |
| REFERENCIA: Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto - I Cuatrimestre 2026 | |
| Folios Tipo de trámite 4 OTROS | |
| Remitente ANTONIO MARIA PADILLA | |
| Destinatario RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS | |

Asunto: Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto - I Cuatrimestre 2026

Cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la Oficina de Control Interno, me permito presentar el Informe de seguimiento a la Austeridad del Gasto correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

1. Introducción

Objetivo: Realizar seguimiento a la austeridad del gasto correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

Alcance: Para la verificación de la austeridad del gasto, se tendrán en cuenta las ejecuciones presupuestales con corte a abril de 2026.

Criterios: Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta la siguiente normatividad: Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.

2. Desarrollo del seguimiento

La metodología aplicada incluyó:

- Revisión y análisis de las proyecciones cuatrimestrales de ingresos y gastos.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



- Revisión de conceptos e informes generados desde el aplicativo de presupuesto.

3. Análisis

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la entidad registró ingresos recaudados por valor de **\$74.482.036.533**, frente a una proyección cuatrimestral de **\$47.105.839.763**.

No obstante, al excluir la partida correspondiente a bancos, se evidencia que la entidad presentó un recaudo inferior al proyectado por valor de **\$2.113.139.406**, observándose un comportamiento por debajo de la meta estimada en todos los grupos de rubros, con excepción de los rendimientos financieros.

En relación con el gasto, se evidenció un acumulado de disponibilidades presupuestales por valor de **\$77.467.912.466**, equivalente al **55%** del presupuesto definitivo aprobado para la vigencia.

Así mismo, los compromisos presupuestales adjudicados ascienden a **\$44.558.577.447**, representando el **58%** del total de disponibilidades presupuestales.

Frente a las obligaciones, se identificó un valor acumulado de **\$39.265.942.361**, dentro del cual las cuentas por pagar representan **\$7.121.671.753**, equivalentes al **18%** del total de obligaciones acumuladas.

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidenció que los siguientes grupos de rubros de gasto presentan ejecución superior a la proyección establecida para el periodo evaluado:

- 2.1.2 Bienes y servicios
- 2.1.3 Transferencias corrientes
- 2.1.7 Disminución de pasivos
- 2.2.2.01 Servicio deuda - principal
- 2.2.2.02 Servicio deuda - intereses
- 2.3.2.01 Inversión financiera,
- 2.4.5.01 Materiales y suministros

4. Resultados

Conforme al análisis realizado, se evidencia un **superávit presupuestal por valor de \$42.337.765.923**, resultado de la diferencia entre los ingresos recaudados y los pagos efectuados con corte al 30 de abril de 2026.

Durante la revisión de la información registrada en el aplicativo **Azen Presupuesto**, se evidenció una debilidad en el registro **17-210 del 27/04/2026**, relacionada con el almacenamiento de información de terceros y conceptos sin la debida asociación al rubro presupuestal y valor correspondiente, afectando la integridad y consistencia de la información presupuestal.



SC4135-1

17 210 27/Abr/26 0 4830 Sorteo 4830 Enero 7 de 2026
AJUSTE PARA CUADRAR PAGO DE PREMIOS DE ANULADO
Concepto : AJUSTE PARA CUADRAR PAGO DE PREMIOS DEL SORTEO
4830 DE ENERO 2026. QUE EL SISTEMA NO LOS TOMO AUTOMATICAME
40.417.336 esta doble en vr oblig 185 \$80.834.672

Adicionalmente, en el reporte de giros presupuestales y pagos por tesorería se identificaron **153 giros pendientes de pago**, por valor total de **\$6.575.125.628**, discriminados así:

| Concepto | Valor |
|--------------------|-----------------|
| Premios | \$4.491.063.122 |
| Parafiscales | \$1.205.300 |
| Caducados | \$245.591.289 |
| Foráneas | \$286.441.650 |
| Renta lotería | \$933.163.920 |
| Proveedores | \$613.782.349 |
| Servicios públicos | \$3.877.998 |
| Total | \$6.575.125.628 |

5. Recomendaciones

Generales:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control presupuestal mediante conciliaciones periódicas entre los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, con el fin de garantizar la consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera institucional.
- Implementar controles preventivos y correctivos orientados al seguimiento de la ejecución presupuestal, especialmente en los rubros que presentan comportamientos superiores a las proyecciones definidas para el periodo evaluado.
- Realizar revisiones periódicas a las proyecciones de ingresos y gastos, con el propósito de ajustar oportunamente la planeación financiera y fortalecer la toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer los procesos de validación, registro y depuración de la información contenida en el aplicativo Azen Presupuesto, garantizando la adecuada parametrización y trazabilidad de los registros financieros y presupuestales.



SC4135-1

Específicas:

1. Realizar la revisión y corrección del registro 17-210 del 27/04/2026 en el aplicativo Azen Presupuesto, garantizando la adecuada asociación entre terceros, conceptos, rubros presupuestales y valores correspondientes.
2. Adelantar las gestiones necesarias para depurar y gestionar los ciento cincuenta y tres (153) giros pendientes de pago por valor de \$6.575.125.628, priorizando aquellos relacionados con premios, renta de lotería y proveedores, con el fin de evitar afectaciones financieras y operativas.
3. Realizar seguimiento permanente a las obligaciones pendientes por concepto de premios, parafiscales, caducados, foráneas, renta de lotería, proveedores y servicios públicos, garantizando la oportunidad en los pagos y la adecuada ejecución de los recursos institucionales.

Nota: Las recomendaciones específicas deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

6. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de siete **(7) días hábiles**, contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo máximo de dos **(2) meses**.
- Presentar los avances durante la revisión posterior. En caso de incumplimiento, se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la adopción de las medidas administrativas correspondientes.

Atentamente.

Antonio María Padilla Pérez
Director
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Vivero
Revisado: Antonio María Padilla Pérez